

Agenda Legislativa – Resumen Semanal - Proyectos Nuevos N° 58

Federación de Empresas de Turismo de Chile - Fedetur

Agenda Legislativa semana del 18 al 20 de mayo 2026

▪ **Sesión de Sala**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes, 18 de mayo de 2026

De 17:00 horas a 19:00 horas

-Modifica la ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para impedir el establecimiento de nuevos sitios prioritarios mientras no se dicte el reglamento que señala. Boletín N° 18.030-12.

4° lugar de la tabla ordinaria

Resumen Legislativo semana del 11 al 14 de mayo 2026

▪ **Comisión de Zonas Extremas**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes, 11 de mayo de 2026

De 14:50 horas a 16:50 horas

-Se analizaron los **desafíos actuales de la política de Estado en relación con la Antártica**, en particular en materia de gobernanza, régimen jurídico internacional y proyección estratégica de Chile.

-**RESULTADO:** La sesión de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena coincidió con el inicio de la XLVIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) en Hiroshima, y el turismo antártico fue confirmado por el Subsecretario de

Defensa, vicealmirante (R) Rodrigo Álvarez Aguirre, como uno de los temas centrales de esa negociación internacional. Aportó cifras oficiales de la temporada 2024–2025: aproximadamente 119.000 turistas ingresaron al continente, distribuidos entre turismo masivo (mayoritariamente vía cruceros) y turismo selectivo (acceso al interior continental). Advirtió que el crecimiento del turismo masivo plantea un desafío regulatorio: deben mantenerse las condiciones para que la actividad se desarrolle conforme a las responsabilidades internacionales de Chile bajo el Sistema del Tratado Antártico y la normativa nacional vigente.

-El debate parlamentario se concentró en la asimetría competitiva con Argentina y en el rol estratégico de Punta Arenas. El diputado Valenzuela (IND-RN) consultó expresamente por la existencia de una estrategia política para potenciar a Punta Arenas como puerto base, considerando que la mayoría de los cruceros embarcan en Ushuaia, y reclamó que el flujo turístico antártico genere ingresos para los habitantes de Magallanes.

-El subsecretario Álvarez respondió que Chile sostiene el concepto estratégico de "Punta Arenas como puerta de entrada a la Antártica", trabajado con Cancillería para la posición país en Hiroshima, apoyado en la mayor cercanía geográfica chilena. El diputado Bianchi (IND) sostuvo que Argentina lleva clara ventaja en el "negocio antártico" mientras Chile mantiene su fortaleza en ciencia, y denunció el déficit de infraestructura básica para visitantes (por ejemplo, ausencia de baños al llegar al territorio).

-El profesor Luis Valentín Ferrada, dentro de su diagnóstico de contexto, situó al turismo como uno de los elementos de desestatalización antártica: aunque el flujo es relativamente bajo en términos absolutos, su impacto territorial es alto por la concentración en pocos sitios de desembarco y por la escala de las compañías operadoras. Reconoció además el rol del sector privado chileno, mencionando expresamente a la agrupación gremial APAL en Punta Arenas, que coordina operadores logísticos privados.

-Desde la dimensión de infraestructura habilitante, varios proyectos presentados por Defensa son materialmente relevantes para el sector: el mejoramiento de la infraestructura portuaria del MOP (muelle para embarcaciones menores, hoy resueltas vía desembarco por playa), el mejoramiento de la pista del Aeródromo Teniente Marsh —pieza clave del circuito aéreo-marítimo combinado—, la recuperación del hangar de Base Frey, el estudio de factibilidad de fibra óptica con SUBTEL y la instalación de antenas 4G y 5G con WOM y Entel.

-Como resultado, la Comisión adoptó un acuerdo formal, a propuesta del diputado Valenzuela y vinculado al planteamiento previo del diputado Bianchi, de **invitar a los operadores privados antárticos y a las empresas de conectividad con el territorio, para que expongan sus estrategias de inversión y desarrollo de largo plazo, y la forma en que el Estado los acompaña, con énfasis en que la inversión se traduzca en empleo regional**. Este acuerdo, sumado al reposicionamiento del turismo como política de Estado en la RCTA y a la futura sesión sobre incentivos a regiones extremas (Ley N° 18.392,

DFL 15, zona franca) configura una ventana de incidencia relevante para el sector turismo magallánico-antártico.

▪ **Sesión de Sala**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes, 11 de mayo de 2026

De 17:00 horas a 19:00 horas

-Modifica la ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para **impedir el establecimiento de nuevos sitios prioritarios mientras no se dicte el reglamento que señala**. Boletín N° 18.030-12

2° lugar de la tabla ordinaria

-RESULTADO: No alcanzó a verse durante la sesión de sala, dado que el debate del proyecto de ley que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa ocupó todo el tiempo de discusión. Quedó para el lunes 18 de mayo.

▪ **Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales**

SENADO DE LA REPÚBLICA

Miércoles, 13 de mayo de 2026

De 15:00 horas a 16:00 horas

- Proseguir con el análisis de los **lineamientos del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE)**.

-RESULTADO: La sesión no abordó el turismo como tema explícito, concentrándose la agenda en los lineamientos del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE/PETSE), brechas de ejecución y consolidación de la

política como régimen permanente desde 2023, sin embargo varios contenidos tienen incidencia directa para el sector: el avance de los planes de los territorios insulares de Valparaíso (Rapa Nui y Juan Fernández), donde el cambio metodológico de costo-beneficio a costo-eficiencia permite internalizar los sobrecostos estructurales de proyectos insulares; la conectividad austral con la consolidación de la Ruta 7 y la solicitud del senador Kuschel de invitar al MOP para revisar el proyecto "Camino Chile por Chile" y su propuesta de concesión privada; el debate sobre incentivos a regiones extremas y zona franca levantado por la senadora Astudillo con propuestas de uniones temporales de proveedores y registros diferenciados; y especialmente la advertencia regulatoria del representante de la SUBDERE en cuanto a que el PEDZE debe reservarse para infraestructura dura y no para programas blandos de fomento turístico, lo que define con claridad la regla del juego para el sector.

-La sesión confirmó además la aprobación reciente de los planes de Los Lagos (5 de mayo) y Arica y Parinacota (8 de mayo), ambos territorios con vocación turística marcada, y el anuncio de la sesión especial del 5 de junio en Arica durante la Semana Ariqueña, oportunidad relevante para profundizar la articulación entre PEDZE e infraestructura turística fronteriza.